



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La solicitud de prórroga presentada por la Directora In Situ, Prof. Sonia RUIZ, al Proyecto de Investigación N° 396 "La transformación e innovación en las MIPyMES de Patagonia. El caso de Comodoro Rivadavia y su adecuación al modelo económico global", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de prórroga se realiza contemplando dificultades de distinta índole que no permiten el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora;

Que las razones expuestas por la Srta. Directora In Situ resultan atendibles y se plantean con el fin de mejorar las acciones futuras de investigación que pueda emprender esta Unidad Ejecutora;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppto.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE


Art.1°) Avalar la solicitud de prórroga presentada por la Directora In Situ, Prof. Sonia RUIZ, al Proyecto de Investigación N° 396 "La transformación e innovación en las MIPyMES de Patagonia. El caso de Comodoro Rivadavia y su adecuación al modelo económico global", a partir del 10 de Mayo de 2002 y por el término de un (1) año.

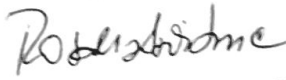
Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 124/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.